

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que el ejecutado otorga poder. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, Sucre, 03 de octubre de 2022

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, tres de octubre de dos mil veintidós
Rad: N° 70001310300420200008200

El ejecutado señor JHON CABRERA MORENO, y la señora GIMENA SUGEY CHADID GARAY, vía correo electrónico del juzgado, presentan poder otorgado al Doctor JADER GUILLERMO MATTE TOVAR.

Así mismo, solcito copia de todo el proceso.

Por auto de fecha 25 de noviembre de 2020, el despacho libró mandamiento ejecutivo con garantía hipotecaria, en contra del señor JHON CABRERA MORENO, a favor del FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.

El poder fue otorgado por el ejecutado señor JHON CABRERA MORENO y la señora GIMENA SUGEY CHADID GARAY, no siendo ésta última demandada dentro del presente proceso, razón por lo cual solo se reconocerá personería judicial para actuar a nombre del ejecutado.

Por otro lado, con respecto a la solicitud de enviar copia de todo el proceso, el despacho pudo verificar en tyba que el proceso se encuentra en público, es decir, está habilitado para que puedan ver, descargar e imprimir las diferentes actuaciones que están subidas en tyba, debido a que este proceso data del año 2020, lo que indica que su trámite inicio bajo el sistema digital motivo por el cual todas las actuaciones son digitales, por tal razón se negará el envío de las copias solicitadas. Por lo que este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconózcase y téngase al Doctor JADER GUILLERMO MATTE TOVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.880.797 y T. P. No. 127608 del C. S. de la J., como apoderado judicial del ejecutado señor JHON CABRERA MORENO, en los términos y para los fines del poder conferido.

SEGUNDO: NIEGUESE el envío de la copias del proceso, por lo breve expuestos en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ

M.G.M.